

3.- Rentas y Patentes.

6.- Of. Partes.

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 4043 /

CALBUCO, 2 6 MAR 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, S'OBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley Nº 20.033 del ()1-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento Nº8927 del 31-07-2012. TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud presentada por el interesado.-2.- La cancelación de los derechos municipales, según Folio Nº Orden Nº por valor de y en uso de mis atribuciones legales. DECRETO: JUAN JUVENAL AUTORIZASE a Don(a) VELASQUEZ VILLARROEL, C.I. N' PDTE. " CLUB **DEPORTIVO** AMERICA DEL SUR CHOPE". para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: MINIOLIMPIADAS DIAS 28 Y 29-MARZO-2015. SEDE DE LA INSTITUCION. en el local SECTOR DE CHOPE. ubicado El mencionado beneficio con venta alimentos y bebidas alcohólicas , funcionará desde las 14.00 horas del día SABADO 28---hasta 24.00 horas del dici SABADO 28 de MARZO de 2015. ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO LEONEL VILLARROEL VILLARROEL RUBEN CARDENAS GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE DE CALBUCO RCG/LVV/ADM. DISTRIBUCION: 1.- Interesado. 4.- Secretarí a. 2.- Carabineros 5.- Control.